000023/2010

--- Trelew, de marzo de 2010.----------

----AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 64 por la parte actora, Sra. M. G. C., con el patrocinio del Dr. I. B., contra la sentencia de fs. 61/63.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del Art. 259 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 72, corresponde declarar la deserción del recurso.---------

--- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**:----------

--- DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la parte actora a fs. 64, contra la sentencia definitiva de fs. 61/63.---------- ----------

--- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por licencia del Sr. Juez de Cámara Dr. Marcelo J. López Mesa (Art. 7º Ley V Nº 17; antes art. 8 Ley 1130, To. Ley 4550).---------- ----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase.---------- ----------

----REGISTRADA BAJO EL N° 16 DE 2.010 – SIF.- CONSTE.- ----------

JOSE PABLO DESCALZI
SECRETARIO